

>> BOLETÍN

de la exclusión al
RECONOCIMIENTO

ÍNDICE

MES A MES

- ¿Puede el indígena pensar por el Perú? _____pág. 2

DATOS

- Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia _____pág. 4

DOCUMENTOS

- Más de 470 derrames petroleros afectaron la Amazonía _____pág. 7



¿PUEDE EL INDÍGENA PENSAR POR EL PERÚ?¹

Rember Yahuarcani,
pintor huitoto de la rama de Aymenu

*"¿Qué podemos celebrar por el día internacional de los pueblos indígenas?
¿Qué puede celebrar una sociedad marginada y excluida?"*

"Queremos respeto por nuestros ancestros y sobrevivir a la pandemia del abandono, la discriminación, la pobreza y la indiferencia"

La maloca ubicada en la margen derecha del río se levanta entre los árboles. El techo de hojas y las paredes de madera están sostenidas por cuatro columnas y cuatro vigas. Su forma circular representa el universo en la tierra, el cosmos entre nosotros. Investido de poder, en la maloca se toman decisiones importantes sobre temas religiosos, políticos, económicos y se discute el pasado, el presente y el futuro del pueblo.

Aquel día, el sol hacía uso de su fuerza. El viento acariciaba los árboles que se mecían al compás de los silbidos de las aves. El verano había dejado al descubierto piedras, troncos y raíces en el río. Al interior de la maloca, el curaca inspeccionaba que todo estuviera en su lugar. Los preparativos para el baile tomaron más de un año, todo tenía que estar en orden. Recordaba con aire nostálgico cuando hicieron la chacra: cortaron las hierbas con el machete, tumbaron los árboles con las afiladas

hachas e hicieron la quema para sembrar la yuca venenosa, el maní, el tabaco, la coca y las piñas. Todas esas plantas crecieron y dieron sus frutos: el tabaco se transformó en ambil, la coca en mambe, la yuca venenosa en pan de casabe y cahuana, bebida que se consigue al extraer el almidón y agregarle frutos exóticos. No podía faltar el famoso "juyño", elaborado de yuca dulce, extracto mágico para endulzar los corazones.

Cerca de las 12 aparecieron los primeros invitados río arriba. Tocaron puerto, guardaron sus remos y bajaron de sus canoas, que contenían abundantes frutos silvestres, pescados y carne del monte. Es tradición por estos lares, que los invitados lleven regalos para el anfitrión, que puede ser carne de animales, insectos, aves, pescados, serpientes y frutos. El obsequio más valorado es la letal serpiente shushupe, porque cazarla implica tener más talento y astucia que cualquier otro cazador. Hombres y mujeres formaron una columna por separado. Cargaron los presentes sobre la cabeza y la espalda, y echaron a andar por el camino que lleva a la comunidad. En la maloca todos estaban preparados para recibir a los invitados, que se acercaban recitando canciones ancestrales. La voz de los cantores resonaba en los árboles y palmeras adyacentes a la gran casa. Los pies descalzos y los bastones de madera sobre la tierra seca retumbaban en todo el lugar. ¡Había empezado la fiesta!

Con la llegada del primer curaca se da inicio a una celebración que se prolongará hasta la madrugada. En ella se realizan intercambios de alimentos y

bebidas, pero también de conocimiento. Al interior de la maloca, en un lugar reservado para los curacas, acompañados del ambil y el mambe, la plática gira en torno a los primeros abuelos, a la fundación del mundo, a los orígenes de las cosas y, últimamente al cambio climático y la política peruana. Es más frecuente que los abuelos y abuelas de una comunidad se pregunten por la situación del país, el abandono de las autoridades, la justicia social, la desigualdad, la pobreza extrema, el precario sistema de salud o cómo sus nietos podrían acceder a una educación de calidad.

¿Qué podemos celebrar por el día internacional de los pueblos indígenas? ¿Qué puede celebrar una sociedad marginada y excluida? ¿Qué pueden celebrar las abuelas de la nación Yagua de la comunidad nativa de Pirí, que han perdido su maloca en un incendio? ¿Qué pueden celebrar don César Capino y su esposa Amelia Valles, líderes de la nación Bora, o Guillermo Mogoma, abuelo Ocaina y personalidad meritoria de la cultura, que hace años no reciben apoyo del Ministerio de Cultura para reconstruir su maloca?

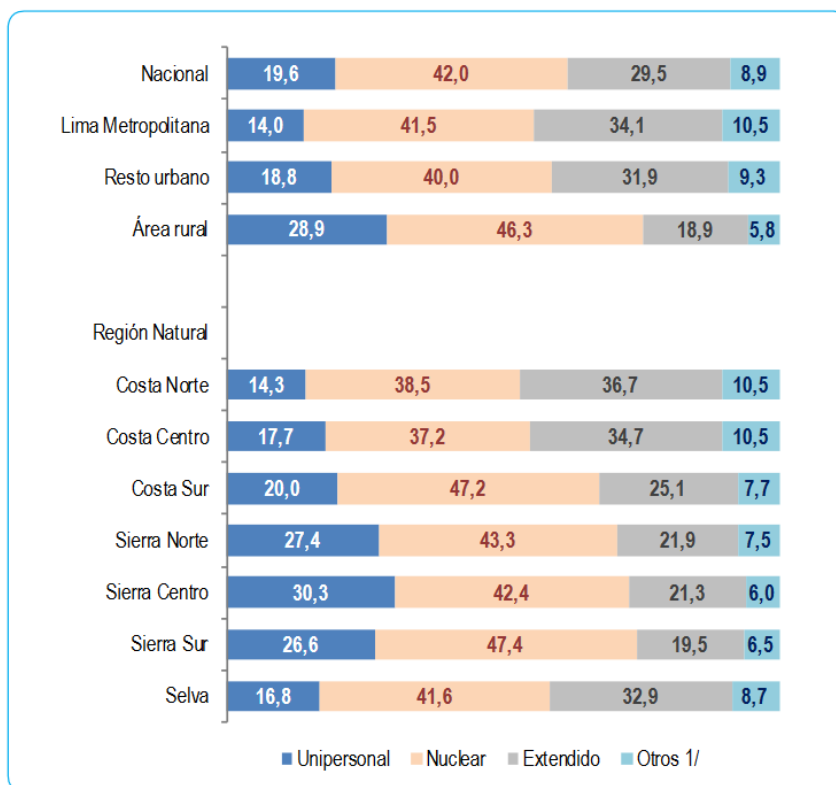
¿Puede el indígena pensar por el Perú? Miles de indígenas esperamos la intervención oportuna y efectiva del Estado. Que participemos activamente de las políticas nacionales. No seguir siendo accesorios de algún ministerio. Queremos lo que nos pertenece. Queremos respeto por nuestros ancestros y sobrevivir a la pandemia del abandono, la discriminación, la pobreza, la indiferencia, etc. Los indígenas no solo podemos pensar por el Perú, podemos hacer por el Perú aunque este se haya mostrado esquivo, sordo e ingrato con nosotros. Cuando eso suceda, podremos sentarnos juntos y celebrar.

1) Tomado de diario El Comercio, 10 de agosto del 2020. Ver interesante entrevista en <https://youtu.be/3K8XvMAei4I>



INEI. Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19.
Encuesta Nacional de Hogares, 2019. Junio 2020.
 Dante Carhuavilca Monet, Jefe del INEI, Exposición PPT, Mayo 2020

1. GRÁFICO N° IV.15
HOGARES CON AL MENOS UN ADULTO MAYOR POR TIPO DE HOGAR,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2019
(Porcentaje respecto al total de hogares con al menos un adulto mayor)

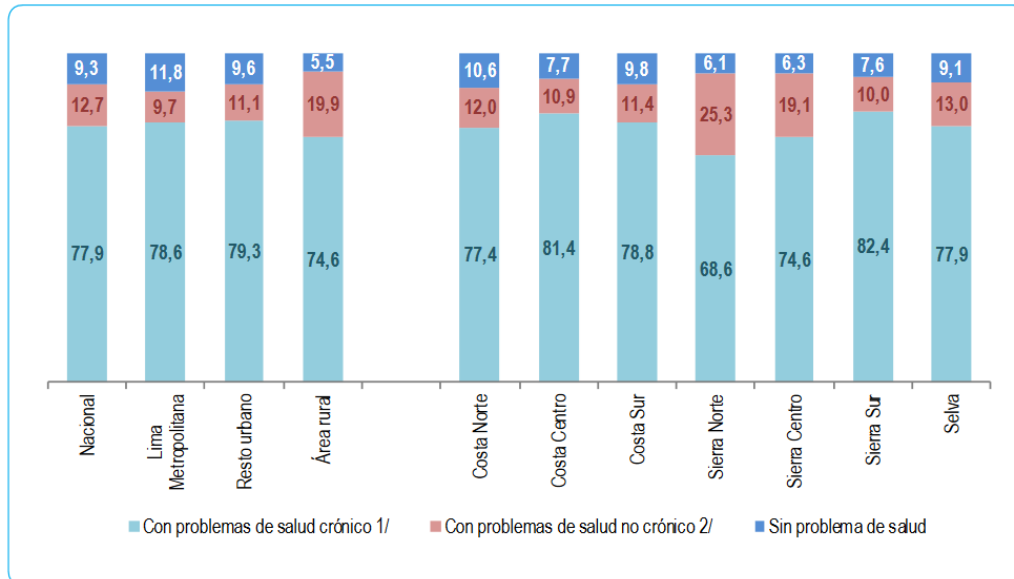


1/ Comprende Hogar compuesto y Hogar sin núcleo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

2. GRÁFICO N° IV.12

POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON ALGÚN PROBLEMA DE SALUD DE TIPO CRÓNICO Y NO CRÓNICO POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2019 (Porcentaje respecto al total de población adulta mayor)



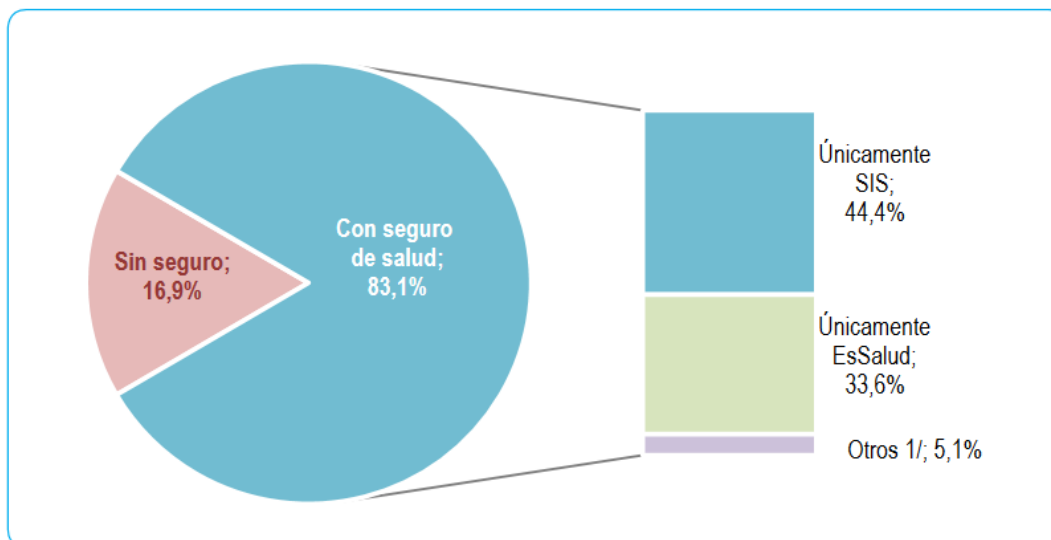
1/ Comprende a la población que reportó padecer enfermedades crónicas (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, TBC, VIH, colesterol, etc.) o malestares crónicos.

2/ Comprende a la población que reportó haber padecido: síntoma o malestar, enfermedad o accidente en las últimas cuatro semanas anteriores a la encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

3. GRÁFICO N° IV.13

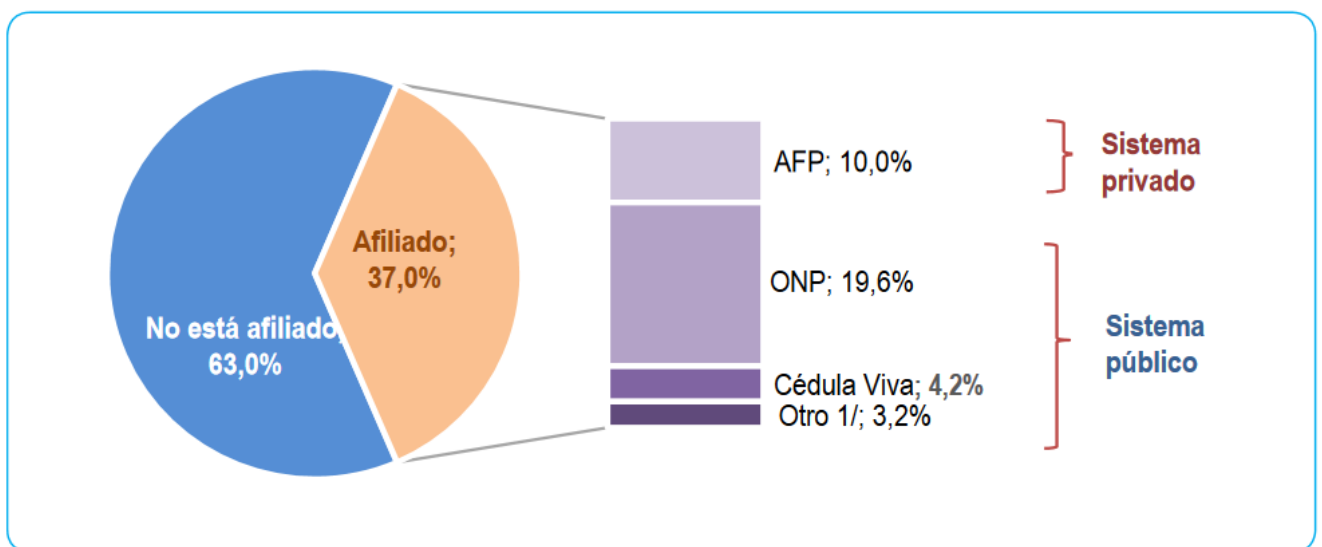
PERÚ: POBLACIÓN ADULTA MAYOR POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, 2019 (Porcentaje respecto al total de población adulta mayor)



1/ Comprende Seguro Privado de Salud, Seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seguro Universitario, Seguro Escolar Privado y otro Sistema de Prestación de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

4. GRÁFICO N° IV.14
PERÚ: POBLACIÓN ADULTA MAYOR POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A
ALGÚN SISTEMA DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN, 2019
(Porcentaje respecto al total de población adulta mayor)



1/ Comprende Caja de Pensiones del Pescador/estibador, Caja de Pensiones Militar/Policial, etc.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2019.



MÁS DE 470 DERRAMES PETROLEROS AFECTARON LA AMAZONÍA PERUANA ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2019

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

+ Los lotes petroleros de la Amazonía y el Oleoducto Norperuano¹ han sido fuente de 474 derrames entre los años 2000 y 2019. El 65% de los derrames se debió a corrosión de los ductos y fallas operativas.

+ En el Lote 192², de más de 2 mil sitios impactados y contaminados por la actividad petrolera, solo 32 sitios han sido priorizados para ser remediados.

+ Remediar los 32 sitios priorizados del Lote 192 cuesta más de S/. 600 millones. Con el dinero transferido por el Estado, solo pueden remediarse 10 de esos sitios.

+ El volumen de la contaminación en 32 sitios afectados del Lote 192 equivale en promedio a llenar 231.5 estadios nacionales y para retirarla se necesitarían 24,316 volquetes.

+ El 94% de barriles derramados en lotes petroleros amazónicos entre 2000 y 2019 son responsabilidad de Pluspetrol, lo que la convierte en la empresa más contaminante del país³.

+ Informe Final de la Comisión Investigadora sobre Derrames en el Oleoducto Norperuano del Congreso de la República, presentado en el pleno el 2019, señala que no existe evidencia para responsabilizar a comunidades nativas por derrames en el Oleoducto.

+ Comisión Investigadora sobre Derrames en el Oleoducto Norperuano del Congreso de la República denunció posible colusión entre Petroperú y empresas remediadoras.

Entre los años 2000 y 2019 los lotes petroleros de la Amazonía y el Oleoducto Norperuano han sido fuente de 474 derrames, dejando serios impactos ambientales que se suman a los más de 2 mil sitios impactados y contaminados identificados en territorio de la Amazonía Norte. Así lo señala el reciente estudio “La sombra del petróleo” del Subgrupo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos⁴.

El 65% de los derrames se debió a la corrosión de los ductos y fallas operativas, mientras que el 28% fue causado por terceros, evidenciando que la responsabilidad de la gran mayoría de derrames recae sobre las operadoras, tanto por condiciones o actos inseguros como por falta de medidas preventivas y predictivas que generaron procesos corrosivos en la infraestructura petrolera.

El estudio, elaborado por Aymara León y Mario Zúñiga, se basa en datos oficiales de OEFA y OSINERGMIN para brindar un estado situacional sobre los derrames de petróleo en la Amazonía peruana, contrastando las prácticas y discursos del sector con la evidencia recogida de fuentes oficiales, y ensayando recomendaciones de reformas normativas e institucionales.

Costos de remediación ambiental superan los beneficios económicos

En el 2012, cuando el precio del barril de petróleo superaba los US\$ 100, Loreto recibió por canon

petrolero del Lote 192 (antes 1AB) S/.280.5 millones. Sin embargo, tan solo el costo de remediar los daños ambientales de 32 sitios impactados por la actividad petrolera en dicho lote supera los S/.600 millones.

Los costos son tan altos que el Estado ha transferido a la fecha solo S/.183.4 millones que alcanzan para remediar únicamente 10 de los 32 sitios contaminados priorizados del Lote 192 y mientras no se resuelva la controversia de responsabilidades con la empresa Pluspetrol (que operó el Lote 1AB), el Estado deberá asumir los costos de la remediación ambiental en dicha zona.

El estudio señala que el volumen de la contaminación en esos 32 sitios afectados del Lote 192 equivale en promedio a llenar 231.5 estadios nacionales y para retirarla se necesitarían 24,316 volquetes. Si Pluspetrol no asume su responsabilidad, el Estado peruano deberá cubrir los costos de remediación con el dinero de todos los peruanos y peruanas.

Datos oficiales contradicen las narrativas del gremio petrolero

Para entender qué está ocurriendo realmente dentro de los lotes petroleros y el Oleoducto Norperuano, es necesario ir más allá de las suposiciones, de los discursos que arremeten de manera infundada contra las comunidades y de aquellos que buscan negar por completo la existencia de cortes realizados intencionalmente en los ductos.

“Es crucial remitirnos a la información de los entes fiscalizadores del Estado como el OSINERGMIN y el OEFA porque ayuda a comprender la problemática. La información proporcionada por dichas entidades demuestra que, contrariamente al imaginario que se ha cristalizado y a los discursos de los gremios petroleros, la responsabilidad sobre la gran mayoría de derrames en la Amazonía recae sobre las operadoras”, señala Aymara León, autora del estudio.

Al respecto, de acuerdo con el Informe Final de la Comisión Investigadora sobre Derrames en el Oleoducto Norperuano del Congreso de la República, presentado en el pleno el 2019, no existe evidencia para responsabilizar a comunidades nativas por derrames en el Oleoducto.

Lo que sí hay, según dicho informe, son indicios de posible colusión entre Petroperú y empresas

remediadoras, en donde pocas empresas, con lazos de amistad, u otros, monopolizan el mercado de remediación ambiental y ganan licitaciones a dedo.

Pluspetrol: la empresa más contaminante

El estudio resalta la responsabilidad de una empresa en particular sobre los derrames ocurridos en la Amazonía peruana: Pluspetrol Norte S. A., que operó el Lote 1AB (hoy 192) y quien opera actualmente el Lote 8. Ambos lotes suman un total de 344 derrames y si se calculan los barriles derramados por cada lote, entre ambos suman el 94% de todos los barriles derramados en lotes amazónicos desde el 2000 al 2019 (hasta el 2015 en el caso del Lote 1AB). Esto convierte a la empresa Pluspetrol en la más contaminante del país.

“Los programas de monitoreo han contribuido a la denuncia de la contaminación y, efectivamente, es en estos lotes donde más claramente aumenta el registro de derrames. Entre los años 2006 y 2010, según menciona Aurelien Stoll, programas de monitoreo indígena independientes solo de la cuenca del Corrientes, denunciaron 92 derrames producidos en territorio indígena, en los lotes 8 y 1AB, mientras que el Estado reportó en esos años solo 78 derrames para esos lotes”, señala Mario Zúñiga, autor del estudio.

Empresas sancionadas buscan judicializar multas

OSINERGMIN ha abierto 511 Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) por incumplimientos normativos, a partir de los cuales se han multado a las operadoras en su conjunto por más de S/. 95 millones, de los cuales se ha pagado poco menos de S/. 15 millones. Tanto Petroperú como Pluspetrol han judicializado algunas de estas multas, por un monto que asciende a S/. 18 millones. Por su parte, OEFA ha abierto 229 PAS (Procedimientos Administrativos Sancionadores) en los lotes petroleros amazónicos y en el Oleoducto Norperuano.

Al respecto, el estudio recomienda fortalecer la institucionalidad ambiental con relación a la determinación de medidas fuertes para la protección del medio ambiente. Por ejemplo, uso efectivo de las cláusulas de los contratos petroleros que señalan su finalización ante repetidos incumplimientos ambientales, o crear la muerte civil de empresas petroleras por continuo incumplimiento y

judicialización de medidas sancionatorias y correctivas.

Recomendaciones clave

Una de las recomendaciones del estudio es priorizar la atención de las áreas impactadas y de las poblaciones afectadas por las actividades petroleras por sobre las controversias legales y administrativas. Para ello, es necesaria una evaluación de la efectividad de los mecanismos actuales de fiscalización ambiental y llenar los vacíos normativos o administrativos que permiten impunidad y que dejan desatendidos a los pueblos y sus territorios. En ese sentido, es importante agilizar los procesos de determinación de responsabilidades y las sanciones a los responsables de los derrames y generar mecanismos legales que permitan la acción del Estado cuando las empresas no asumen su responsabilidad ante los impactos de sus actividades.

Por otra parte, el estudio también recomienda pensar en una moratoria petrolera zonificada, para que se detenga la promoción en zonas impactadas por hidrocarburos, en tanto no exista una identificación intersectorial y a todo nivel de gobierno de los daños producidos hasta el momento por dicha actividad, así como los costos que esto representa para la población local y para el Estado. Esta data debería estar cruzada con data de procesos de ordenamiento territorial y de valorización concreta de impactos petroleros. El análisis y diagnóstico debería ser impulsado por todos los actores involucrados en la gestión de un territorio, incluyendo actores indígenas, organizaciones no gubernamentales y empresariado, para que en procesos de cogestión y bajo el enfoque ecosistémico y de sostenibilidad se pueda tener información concreta y en corto tiempo para que el proceso de promoción y de valoración de los impactos esté acorde con la realidad y no sea solo un discurso de beneficios no medidos.

Asimismo, los autores proponen iniciar los pasos hacia un profundo cambio en la producción y el consumo energético, pues los impactos de la extracción del petróleo no se circunscriben únicamente al territorio de los pueblos indígenas en nuestra Amazonía. La contaminación a causa de su producción y consumo contribuyen significativamente al cambio climático, cuyas consecuencias se vienen haciendo cada vez más visibles. Así, es fundamental la transición de la

matriz energética, para lo cual el Estado deberá promover energías limpias y sin impacto hídrico aunque tenga que hacer frente a los poderosos intereses extractivos del sector petrolero.

Cabe mencionar que entre los lugares en los que el estudio identificó derrames de petróleo se encuentra el Lote 95, donde acaba de ocurrir un enfrentamiento entre indígenas del pueblo Kukama y policías, dejando un lamentable saldo de al menos tres fallecidos y 17 heridos. Miguel Lévano, Coordinador del Subgrupo sobre Derrames Petroleros, lamentó los sucesos y expresó su preocupación por esta situación así como los desafíos que esto representa para el nuevo gabinete del primer ministro Walter Martos. “Considerando el impacto de las actividades petroleras en la Amazonía, es necesario que el Estado redoble sus esfuerzos de diálogo, de fiscalización y remediación, aplicando los mayores estándares posibles ante las operaciones existentes y nuevas inversiones. No es posible que las comunidades de zonas petroleras, que viven en situación de pobreza, vean que los derrames afectan o ponen en riesgo sus medios de vida y salud, eso no puede continuar”, indicó.

18 de agosto del 2020

1) El Oleoducto Norperuano atraviesa el territorio de 6 pueblos indígenas: Kukama, Awajun, Shapras, Achuar, Chuchuas y Wampis. A ellos se debe sumar el pueblo quechua del Pastaza en el distrito de Andoas, por lo que serían 7 pueblos afectados por el Oleoducto. Específicamente el Oleoducto Norperuano afecta a 95 comunidades nativas.

2) Los Lotes petroleros 192 y 8 son los lotes contiguos más antiguos que, desde que iniciaron sus operaciones hasta la actualidad, han contaminado los territorios de los pueblos indígenas Quechua del Pastaza, Kichwa del Tigre, Achuar del Pastaza y del Corrientes, Urarina y Andoas.

3) Pluspetrol es la empresa que más ha optado por judicializar las resoluciones del OEFA. En uno de estos juicios, se busca dejar sin efecto el informe del OEFA que determina la responsabilidad de la petrolera sobre 1,199 sitios impactados en el Lote 1AB (hoy 192), con lo cual la empresa quedaría impune de la crítica situación ambiental de dicho lote.

4) “La sombra del petróleo” es una publicación del Sub Grupo sobre Derrames Petroleros, del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. La organizaciones que conforman el Subgrupo son: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), CooperAcción, EarthRights International (ERI), Equidad Perú, Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo (IDLADS), Instituto del Bien Común (IBC), Oxfam en Perú, Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC), Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Vicariato Apostólico de Iquitos, Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (PUINAMUDT) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.